



**I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARIA MUNICIPAL**

CHIGUAYANTE, Marzo 03 de 2011.

ACUERDO N° 22 - 07 - 2011.

MAT.: Acuerdo del Concejo, en relación a la reactivación del patio de maniobras por parte de EFE.

Señor Alcalde:

El Concejo Municipal de Chiguayante, en su Sesión Ordinaria de fecha 02 de Marzo de 2011, adoptó el acuerdo que indica:

Frente a la decisión de la Empresa de Ferrocarriles del Estado, por la reactivación del patio de maniobras en la Costanera a Chiguayante a la altura de Lonco, el Concejo Municipal de Chiguayante acuerda por unanimidad lo siguiente:

- 1.- Facultar al Alcalde para hacer todas las gestiones y para tomar todas las medidas legales que corresponden en defensa de nuestro plan regulador, destinos, usos de suelos y su desarrollo.
- 2.- Señalar que existe un rechazo unánime de todo el Concejo en el lugar señalado, en la Costanera a la altura de Lonco, por la Empresa de Ferrocarriles del Estado (EFE).
- 3.- Oficiar al Consejo Regional que, al igual que en la oportunidad anterior, nos apoyen abiertamente en la defensa que nuestra Comuna hace de su futuro.
- 4.- Y finalmente dar a conocer a través de un oficio a la señora Intendente que, tanto el Alcalde como el Concejo acogen su opinión sobre la instalación de este patio de maniobras en la Comuna de Chiguayante, por lo cual le pedimos, el respaldo irrestricto a la defensa de nuestro desarrollo.

El presente acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo, Alcalde Sr. Tomás Solís Nova, y de los Concejales presentes en la Sala, Sr. José Antonio Rivas Villalobos; Sr. Juan Eduardo Quilodrán Rojas; Sr. José Eduardo Vilches Vilches; Sr. Ricardo Jelves Catrón; Sr. Jaime Jorge Peña Vásquez y Sr. Luis Bravo Rodríguez.

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines.

Le saluda atentamente,

Cúmplase:



**TOMÁS SOLÍS NOVA
ALCALDE**



**LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL**

DISTRIBUCION

- Sr. Alcalde de la Comuna
- Sres. Concejales de la Comuna
- Direcciones Municipales
- Archivo

LTS/rmv